

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, -15 de visto de 1999.Visto el expediente caratulado "Cámara
Federal de Apelaciones de General Roca s/licencia MOLDES,
Leonidas por art. 11 R.L.J.N." y,
CONSIDERANDO:

Que a fs. 10 el titular del Juzgado Federal de Bariloche, solicita se le conceda licencia a fin de participar de la reunión del Honorable Consejo Directivo de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, en su carácter de Revisor de Cuentas.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de haberes, el día 7 de junio ppdo., al doctor Leonidas J. G. Moldes; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N. Regístrese, hágase saber y archívese.-

> PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION